



Estimado compañero, como ya te hemos informado, el pasado día 10, se constituyó la MESA ELECTORAL con la que se da inicio al proceso electoral para la renovación de la representación sindical en ALTAE BANCO.

Según el calendario electoral establecido, la votación se celebrará el día 14 del próximo mes de octubre. Para poder ejercer tu derecho a voto, debes estar incluido en el censo que, desde el día 11, se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de tu centro de trabajo.

En dicho censo, se deben encontrar incluidos todos los trabajadores de la empresa mayores de 16 años que tengan una antigüedad en la misma de, al menos, un mes computado en el momento de la votación, es decir, antigüedad anterior al 8 de septiembre.

Si cumpliendo estos requisitos, no estuvieras incluido en el censo, tienes de plazo hasta el día 15 para comunicar esta incidencia a la MESA ELECTORAL.

El censo definitivo será expuesto en el tablón de anuncios de cada centro de trabajo el próximo día 17 de septiembre.

Dada la importancia que la participación de cada uno de nosotros tiene en el proceso electoral y dado que pueden existir situaciones por las cuales no puedas acudir a votar el día fijado te recordamos que existe la posibilidad de ejercer tu derecho a voto por correo.

Para poder votar de esta forma, tienes que enviar en primer lugar tu solicitud de voto por correo certificado a la Mesa Electoral. Una vez abierto el plazo para la campaña electoral, día 2 de octubre, la Mesa te remitirá a tu saca las papeletas y el sobre correspondiente en el que tendrás que enviar, también por correo certificado, la candidatura elegida.

Si eliges esta opción de voto, y para facilitar tu participación, nosotros podemos ayudarte en la realización de estos trámites. Por este motivo, te adjuntamos la documentación necesaria que deberás remitirnos a nuestra saca 0676 a la mayor brevedad posible indicando en el sobre "Elecciones ALTAE BANCO 2009".

¡Tu participación es importante!

*El futuro está en tus manos
Elecciones Altae 2009*